



Referencia:	2020/00025107F
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Asunto:	Pliego de Prescripciones Técnicas para la conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Sección de Contratación. Expediente N° 2020/25107F “Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena”. **Aprobación de inicio del expediente.**

Antecedentes:

A la vista de la propuesta de contratación suscrita por la Jefe de unidad Técnica de Contratas, Parque y Jardines D^a. Denia Gordillo Paredes y por el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Vías y Obras, Medio Ambiente y Parques y Jardines D. Joaquín José Villazón Aramendi, con fecha 06/08/2020, en la que se motiva la necesidad del contrato, en los términos de su apartado 2, que indica:

“La ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Base del Régimen Local, en su artículo 25.1 atribuye a los municipios la prestación de los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, señalando en el artículo 25.2.b competencias en materia de protección del Medio ambiente urbano, y en particular de los parques y jardines públicos.

El mantenimiento de los parques y jardines ha estado distribuido durante los últimos años en el mantenimiento de las zonas verdes, incluyendo zonas verdes, arbolado viario, palmeras, zonas rústicas, parques infantiles, así como el mantenimiento integral del Parque de la Paloma.

La experiencia adquirida durante el desarrollo de los trabajos de mantenimiento nos aconseja llevar a cabo una nueva distribución en lotes, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos disponibles.



Ayuntamiento de Benalmádena



*De esta forma, se intenta mejorar la calidad del Servicio y la optimación de los medios.
Se informa que, para las necesidades a cubrir mediante el contrato, esta Administración no dispone de medios suficientes, personales y materiales.”*

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2330 de fecha 18/06/2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 140 de fecha 23/07/2019, **RESUELVO:**

INICIAR el expediente nº 2020/25107F “Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena”, en los términos de la referida Propuesta de Contratación de fecha 06/08/2020.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.